



BUENOS AIRES, 05 DE JUNIO DE 2023.

A LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

LIC. PAOLA TAMBURELLI

C/COPIA: ING. JOSE LUIS ASEIJAS (DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL).

C/ COPIA: Sr. JORGE RIZZOTTI, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Asunto: ESTADO DE ALERTA. IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR PAGOS AL EXTERIOR. SITUACIÓN CRÍTICA. SOLICITAMOS LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA AVIACIÓN GENERAL.

REF: EX 2022-85208488-APN-DGDYD#JGM.

De nuestra mayor consideración:

JOSÉ MARÍA VACA, en mi carácter de Presidente de la **SOCIEDAD ARGENTINA DE AVIACIÓN**, e-mail: sociedadaviacion@gmail.com, **DANIEL AGUSTÍN SANTOS**, en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE AEROCLUBES**, correo electrónico: info@fada.org.ar, **DANIEL SERAFINI**, titular del DNI N°12.290.396, correo electrónico: apha@apha.org.ar, en representación de la **ASOCIACIÓN PILOTOS DE HELICOPTEROS DE ARGENTINA**, **ADRIAN MIGUEL SEMINO**, titular del DNI 23.929.208 en su carácter de presidente de la **FEDERACIÓN DE AEROCLUBES DE SANTA FE**, **ADRIAN FABIO BENELLI**, titular del DNI N° 17.017.216 en su carácter de PRESIDENTE de la **CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL**, **RICARDO GONZALEZ**, en su carácter de PRESIDENTE de la **ASOCIACION PROFESIONAL DE DESPACHANTES DE AERONAVES**, **MARTIN RUBEN MARTIN**, en su carácter de Presidente de la **CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE DRONES Y AFINES**, y **JOSE DAMIANO**, en su carácter de Presidente de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE VUELO A VELA** todos integrantes de la **UNIÓN AERONÁUTICA ARGENTINA** y con el patrocinio letrado del



DR. HORACIO MARTIN PRATTO CHIARELLA, abogado, inscripto al T° 108 F° 895 C.P.A.C.F., prattoabogados@gmail.com, constituyendo domicilio en calle San Martin 320 piso 3 Of. 303 C.A.B.A., quien además actúa en representación de la **UNIÓN AERONÁUTICA ARGENTINA** (en formación), correo electrónico: [info@uaar.com.ar/](mailto:info@uaar.com.ar)prattoabogados@gmail.com a Ud. respetuosamente nos presentamos y decimos:

I.- OBJETO:

Que en el carácter ya invocado y por expresas instrucciones de las instituciones aquí representadas, comunicamos a Ud. por medio de la presente la **SITUACIÓN CRÍTICA E INSOSTENIBLE** que atraviesa el sector de la aviación general y cuya resolución no amerita dilación alguna conforme las consideraciones que brevemente paso a exponer y que motivan dar intervención a los otros poderes del Estado Nacional a los fines de que se considere declarar la **EMERGENCIA** de la aviación general.

II. CONSIDERACIONES. FUNDAMENTOS:

Que conforme surge de las presentes actuaciones hace varios meses que las instituciones nucleadas en la Unión Aeronáutica Argentina vienen realizando diversos reclamos relacionados con imposibilidad de realizar pagos al exterior, para abonar repuestos aeronáuticos, insumos, suscripciones, entrenamiento de tripulaciones en el exterior y demás bienes y servicios que la aviación civil requiere y que nuestro país no provee.

Claramente como resulta de público y notorio conocimiento en los últimos meses esta situación se agravó notoriamente, a lo que se suma a una serie de reclamos realizados por las diversas instituciones aquí firmantes que no han recibido una solución por parte de esta Autoridad.

Solo por mencionar algunos de los temas pendientes que han sido debidamente planteados por las instituciones y que, sumados a la imposibilidad de pagos al exterior, colocan a la aviación general en un ámbito claramente hostil y cuya supervivencia se encuentra en notoria crisis:

- exigencia de cumplimiento de normativa ante serias dificultades de implementación e incluso de imposibilidad en muchos casos (RAAC 91.109 .f);



- la notoria dificultad para conseguir repuestos e insumos básicos para el mantenimiento de las aeronaves (y los que se consiguen se exigen que sean abonados a dólar “blue”);
- falta de regulación específica de los vuelos de bautismos en aeroclubes,
- adopción de cambio de normativa o modificación de criterios en presentaciones sin previo consenso con la comunidad aeronáutica, entre muchos otros temas.
- actualización de la regulación en festivales aeronáuticos,
- la falta de fiscalización de actividad irregular o ilícita que generan una competencia desleal a escuelas certificadas,
- aeronaves Cessna 182 abandonadas en el Aeropuerto Internacional de San Fernando;

La situación descrita no es actual, se ha ido agravando día a día a lo largo de los últimos 8 meses como resulta de público conocimiento:





12 May, 2023 Últimas Noticias Política Economía Sociedad Deportes Mundo Policiales Tendencias Teleshov Educación Leamos México

infobae

Últimas Noticias Política Dólar hoy Euro Deportes Sociedad Policiales Real Estate Campo Autos Newsletters

ECONOMÍA >

Cepo a las importaciones: las trabas para conseguir insumos frenan la producción y presionan sobre los precios

La preocupación es generalizada en empresas de sectores que, más allá de la coyuntura, aun no saben si en los próximos dos meses van a poder pagar compromisos ya asumidos

Lo aquí expuesto se ha agravado notoriamente en los últimos meses, al extremo de resultar **imposible girar divisas para abonar insumos, repuestos o servicios aeronáuticos:**

ámbito

Últimas noticias Economía Finanzas Dólar Política Negocios Uruguay

Inicio • Economía • Dólar 20 de abril 2023 - 17:09

Dólar e importaciones: anuncian postergación de pagos de servicios y fletes por u\$s2.000 millones

El BCRA aprobó nuevas medidas para financiar el pago de la importación de servicios profesionales y de fletes entre empresas vinculadas. Además, dispuso la autorización previa para el pago de intereses en deuda intraempresas, que en conjunto representan una postergación de pagos en divisas por u\$s2.000 millones hasta fin de año.

Últimas noticias

Plan Nacional de Preparación para el Retiro Laboral: ¿de qué trata y a quiénes está destinado?

Pago de servicios en el exterior: ¿cuánto tiempo tengo para realizarlo según AFIP?

ANSES entrega un bono extra de \$13.000 en mayo: ¿a quiénes aplica?

Lo que ha expuesto la Unión Aeronáutica Argentina se ve replicado en el día de hoy mediante distintas Cámaras empresarias que destacan la gravedad de la situación:

¹ <https://www.infobae.com/economia/2022/07/05/cepo-a-las-importaciones-las-trabas-para-conseguir-insumos-frenan-la-produccion-y-presionan-sobre-los-precios/>

² <https://www.ambito.com/economia/dolar-e-importaciones-anuncian-postergacion-pagos-servicios-y-fletes-us2000-millones-n5703657>



DÓLAR BNA \$ 250,50 ▶ 0,00% \$ ▶ 0,00% DÓLAR CCL \$ 480,98 ▲ 1,05% DÓLAR TARJETA \$ 438,38 ▶ 0,00%

ÚLTIMAS NOTICIAS DÓLAR BUL DÓLAR BITCOIN MERCADOS ONLINE ENCUESTAS 2023 QUIÉNES QUIÉN EDICIÓN EMPRESA Edición: Argentina ▼

El Cronista Economía y Política MARTÍN PRATTO Suscribir

EN VIVO ▶ Elecciones 2023: medidas de las PASO, candidatos y cuándo se vota


El Cronista > Economía y Política > transporte

Comercio exterior

SIRA para pagos al exterior: crece el impacto económico por limitaciones del BCRA

Los transportistas de cargas se suman al pedido de derogar una norma que extiende el plazo de acceso al MULC; en 12 semanas el Central emitió 13 modificaciones en las normativas que afectan el comercio internacional

El Cronista en Beijing: Se renovó el swap con China y se pueden usar hasta uds 10.000 millones para intervenir y pagar importaciones



Monedas	Variación	Compra	Venta
DÓLAR BNA	0,40%	\$ 250,50	\$ 250,50
DÓLAR BLUE	0,00%	\$ 480,00	\$ 490,00
DÓLAR CCL/CCLQ	1,05%	\$ 475,25	\$ 476,12
EURO	-0,34%	\$ 237,30	\$ 237,13
REAL	0,20%	\$ 46,64	\$ 46,70

Las más leídas de Economía y Política

- Haberes Confirmado:** ANSES cambió el calendario de cobro de junio, ¿cómo quedan las fechas para jubilados, AUIB y SIAUF?
- Adicionales Jubilados:** ANSES: Fernando Russotto


DÓLAR BNA \$ 250,50 ▶ 0,00% \$ ▶ 0,00% DÓLAR CCL \$ 480,98 ▲ 1,00% DÓLAR TARJETA \$ 438,38 ▶ 0,00%

El Cronista SIRA para pagos al exterior: crece el impacto económico por limitaciones del BCRA Comparar

Belén Ehuetsche Redactora de Economía y Política Actualizado el 5 de Julio de 2023 - 06:35 ESCUCHAR 3:00 minutos Leer más tarde

En las últimas horas, la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), envió una carta al Ministerio de Economía de la Nación con el objetivo de transmitir la preocupación de sus socios frente al nuevo esquema de pago de servicios y fletes que publicó el Banco Central de la República Argentina (BCRA).


La misiva se suma al fuerte reclamo que ya realizaron más de una decena de cámaras y entidades ligadas tanto al comercio internacional como a la industria y producción local por el efecto que imprime la **Comunicación "A" 771** que obligó a las empresas a contar con una declaración aprobada por el Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE).



Reservas: SIRA y dólares: limitan el acceso a divisas para pagar fletes y hay varios millones en juego Belén Ehuetsche Members

Además de incorporar este trámite a los fletes, el BCRA dispuso un plazo de 90 días para que las firmas puedan ingresar al Mercado Libre y Único de cambios (MULC) para realizar pagos al exterior para transferir los montos correspondientes a clientes en otros países.

"Gran parte de nuestros asociados hacen transporte internacional de cargas por carreteras. Esta medida nos genera mucha preocupación", dijo el titular de la entidad **Roberto Guarnieri**.



Dólar servicios: Pago de fletes al exterior: alertan por inflación, otros off-shore y efectos en vivo

Pueblo chico TODOS LOS MARTES Los periodistas de política analizan la realidad política y económica desde un Lado B: el de estar adentro. Ingresá tu e-mail Suscribite

Destacadas de hoy Minituto a minuto Elecciones 2023: noticias

Es de destacar que hemos recibido con esperanza la respuesta mediante Nota NO-2023-59535008-APN-DNSO#ANAC a través de la cual se nos informara que *“la señora Administradora Nacional de Aviación Civil mantuvo el pasado 16 de mayo, un encuentro con las autoridades de la Secretaría de Comercio de la Nación, a fin de llevar a su conocimiento la preocupación planteada en las numerosas presentaciones realizadas por los usuarios del*

³ <https://www.cronista.com/economia-politica/sira-para-pagos-al-exterior-crece-el-impacto-economico-por-limitaciones-del-bcra/>



ámbito aeronáutico, relacionadas con las dificultades que encontraban para el pago de servicios de entrenamiento, mantenimiento de aeronaves, cuotas por el pago imputables a contratos de compraventa de aeronaves agrícolas, así como la adquisición de insumos y repuestos para las reparaciones del material de vuelo. Que el objetivo de la reunión celebrada fue el de transmitir la preocupación del sector y las alegadas dificultades, planteando la necesidad de dar una pronta respuesta a tales impedimentos. Como corolario de la reunión llevada a cabo, las autoridades de la Secretaria de Comercio asumieron un fuerte compromiso tendiente a contemplar con especial consideración, las solicitudes de pagos al exterior provenientes de empresas dedicadas a la realización de servicios de transporte aéreo o de trabajo aéreo, así como a los centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil, con el objetivo de darles un tratamiento diferenciado que dé solución a la problemática planteada”.

Sin embargo, y pese al esfuerzo que se nos informara que se encuentra realizando esta Autoridad Aeronáutica, en la realidad recibimos negativas por parte de los talleres e importadores en la posibilidad de adquirir repuestos, insumos, pago de suscripciones y, por tanto, vemos con preocupación la profundización de esta problemática que coloca a la aviación general en una situación crítica.

Seguramente no escapará a vuestro análisis que la aviación general, los aeroclubes, las escuelas de vuelo y el trabajo aéreo son el motor de la aviación civil del país, los semilleros para la formación de los pilotos y para el sostenimiento de la cadena alimenticia, como bien lo demostró en plena pandemia la aviación agrícola (<https://www.conexionrural.com.ar/venado-tuerto-en-tiempos-de-pandemia-la-aviacion-agricola-siguio-trabajando/>).

Los aeroclubes no perciben ninguna ayuda del Estado ni siquiera el fomento que por ley les corresponde, y aun así vienen peregrinando hace años para poder contar con una regulación específica sobre vuelos de bautismos y festivales que considere la realidad geográfica y económica del país y de las instituciones aerodeportivas que luchan día a día por sostenerse en pie cuando muchas de las soluciones no requieren dinero, sino gestión.

Las escuelas de vuelo vienen reclamando hace tiempo por la fiscalización a los que realizan vuelos irregulares o ilegales y que, incluso han terminado en accidentes. También han reclamado por la falta de jefes de aeródromos, la multiplicidad de trámites



para un mismo fin, la falta de firma de libros de vuelo en el aeródromo de Morón, la demora en la implementación del libro de vuelo electrónico, etc.

Si a este cuadro de situación se le suma la imposibilidad de acceder a repuestos, insumos, suscripciones de mantenimiento, de cartas etc. mediante el giro de divisas al exterior, podemos concluir sin duda alguna que la aviación general se encuentra agonizando.

La aviación general representa el 80% de la aviación civil y es el apoyo de todo el sistema aeronáutico, la formación de pilotos profesionales, la generación de miles de puestos de trabajo directos e indirectos y representa la infraestructura estratégica a lo largo y ancho de la República Argentina, como bien lo demostró la Reserva de pilotos, aeródromos, aeroclubes y aeronaves que se releva en ocasión de la pandemia ocasionada por el virus del Covid-19.

En el gráfico siguiente se expone una síntesis de ello:



Por todo lo expuesto, le comunico el ESTADO DE ALERTA en el que se encuentra la aviación general de la República Argentina y por expresas instrucciones de las instituciones aquí presentes le solicito que por su intermedio se arbitren los medios necesarios para convocar una reunión de URGENCIA con las autoridades de la Secretaría de Comercio de la Nación y el Banco Central de la República Argentina.



Comunicamos el presente a la Comisión de Transportes del Honorable Congreso de la Nación a los fines de que se tome nota de todo lo aquí expuesto y acreditado y se evalúe la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA AVIACIÓN GENERAL mediante el cual se adopte un marco normativo de emergencia que habilite los pagos al exterior para los usuarios, propietarios, empresas de trabajo aéreo, aeroclubes y escuelas de vuelo, que permita sostener las operaciones, el cumplimiento de la normativa aeronáutica y preservar las fuentes de trabajo que de ellas dependen.

A los fines de ampliar lo aquí brevemente expuesto, solicito al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN se fije audiencia a los fines de que las instituciones aquí presentes puedan exponer la problemática seria que atraviesa la aviación general.

Sabemos que existen muchos funcionarios en esta Autoridad que apoyan y trabajan y se esfuerzan día a día por sostener la aviación, pero llegó la hora de dar respuestas a pedidos concretos y que en muchos casos como hemos visto datan de años.

En espera de una resolución favorable, saludo atte.

Dr. HORACIO MARTIN PRATTO CHIARELLA

JOSE MARIA VACA (S.A.A.)

Adrian Semino (FASF)


Daniel Santos (Fada)

Jose Damiano (FAVAV)

Diego Martinez (FADA)

Carlos Fabian Lupiañez (S.A.A.)




RICARDO LUIS GONZALEZ
DNI 7836305

Ricardo Luis González
APADA



Daniel Serafini (APHA)



Martin Ruben Martin (CEDyAF)


DELLA RODOLFA

GUILLERMO DELLA RODOLFA
(S.A.A.)



ADRIAN BENELLI (CACIAV)